

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 262-2 /

VISTOS :

Lo solicitado por don **LUIS ALBERTO SOBREVIA LUARTE**; los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en nota N° 2001-211, de fecha 23 de Agosto de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 01 al 13 de Septiembre de 2001, al señor **LUIS ALBERTO SOBREVIA LUARTE**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Fisiología, con el objeto de participar en el Congreso The Physiological Society a realizarse en Bristol, Inglaterra.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículos N° 25 y 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Sobrevia, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Fisiología.

Transcríbese al interesado; al señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Septiembre de 2001.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/ri

97-107